

Demanda de Sebastian de Rojas
a nombre de Juan Simón de Ojeda contra
Clemente de Espinoza sobre pesos.
Año de 1694

Años

Vol: 1987

Sección Civil y Judicial.

Nº : 8

Año: 1694

Demanda de Sebastian de Rojas, a nombre de Juan Simón de Ojeda, contra Clemente de Espinoza sobre cantidad de pesos.

Folios: 1 al 13

Demos. de D.^o Sebastian de los
Rios de Juan Simon de Ojeda contra
el Excmto. de Castilla sobre p.
ano de 1524

Años

O

N^o 7

fox. 13.

~~l. 301. A. 47~~

Perma/Duo

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, partially obscured by a large, irregular tear in the paper.]

[Faded handwritten text, possibly a date or number, partially obscured by a large, irregular tear in the paper.]

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, partially obscured by a large, irregular tear in the paper.]

[Faded, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

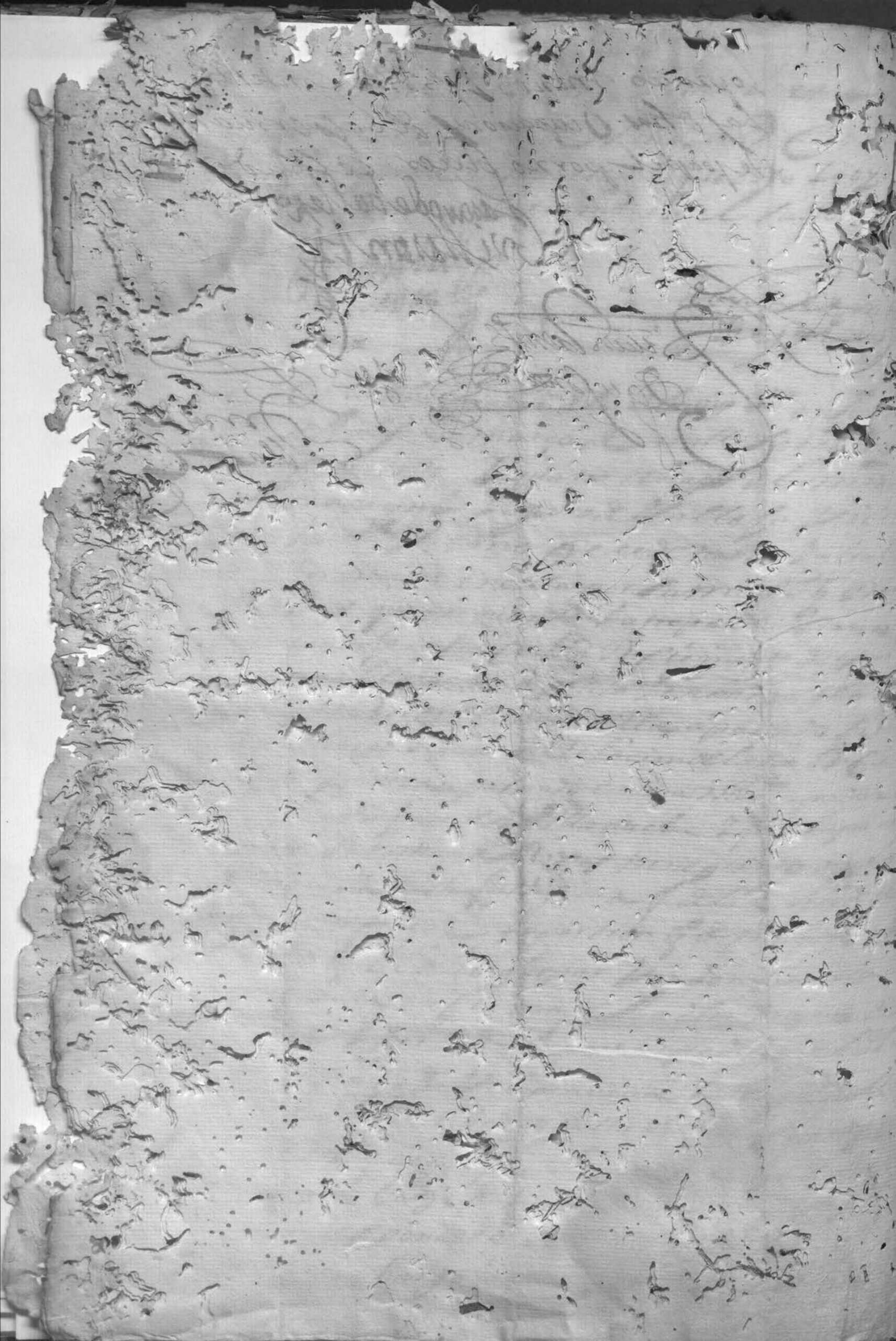
[Faded, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



loprano mendo ... Cantel ...
Laf ... Ocupacion ...
Se papel porno puer ...

Lasarodeballexo
villasantiz

Juan ...
...
...



Digo qd Don Clemente de Aguirre Residente en
 el paxo yua que es baxdad, que digo y pagar en com
 de Guisio a Capd Don Andres Guallaga y familia
 quien esta en el ayuntamiento de osined es auer de
 y xixta tres @ de orua en pta ibior e con di. ¹⁰⁰⁰
 alas me apurcado por aser me bien ibi na obra e
 ciudad, donde me obligo a ser en la denta de
 ses. de la fecha desta mi obligacion o de la si
 roga que legare de mi quenta para que se su
 asuiento obligo a ser persona y uenes e loz ro
 gultad, alas justicias de sumag, de qua ¹⁰⁰⁰
 para que al tiempo de su de. que d. ha es, m
 lan iapueren por todo rigor de derecho que es f
 esta dicha Ciudad. De la Assump. en las d. de
 de Julio de mil e trescientos noventa e tres años
 siendo presente y por testigos el Capd Juan Cona
 de antico, y el alferes Mathias Romero de san
 Jo. y mazon junto Corralizo por ocupacion
 no. en que se aha el escrivano de esta ci
 acumentan sem qd estas obligaciones se han
 por un apunte y pta de ¹⁰⁰⁰ e m e n. p.
 de b. de liste. de p. p. n. o. z. a. l.

Son 4 qd Don Clemente de Aguirre
 de p. n. o. z. a. l.
 Juan Guallaga
 Mathias Romero
 Juan Cona

non Bivon Siman

pinisa echa ofauov

non
Dome Andru Corualava

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page.

Juntos con el Mag. Fr. Diego de Ancha en
día de Viernes de Mayo de mill seiscientos
noventa e quatro años. En firme con
por las ocupaciones de la señoría ende
Yo el Teniente de papel Fr. no lues el día

Yo el Teniente de papel Fr. no lues el día
de Masant

Yo el Teniente de papel Fr. no lues el día
de Masant

En la dicha Ciudad de Salamanca en
el año de mil e seiscientos e quatro años
por el Mag. Fr. Diego de Ancha
Yo, D. Clemente de Espinosa, quien de
un juramento que hizo por Dios nro Señor
y una Señoría de jurar según forma
de un edicto del promisor de decir verdad
lo que supiere y fuere preguntado
dolo althorax de el Interrogatorio de
Yo digo que es verdad que es suya la obligación
de nuestro y questa de un de suprema
alcaide D. Andrés González Laportilla
que en ella se contiene por el propio redido
famoso, sino de Opa y de Berdido y que supio redido
lo tiene en dize y notue cosa en esta fropa
y que es la verdad de lo que saue so cargo
de jurar lo que fha tiene en que sea firma
fha de un de se le yeddo de claracion
de edad de quarenta e seis años
Yo el Teniente de papel Fr. no lues el día
de Masant

por Juan de Córdova. He visto el Tratado
sobre el camino de Surro. a D. Alonso
de Espinosa en la parte de la Diputación
de Castilla y de su cargo con el sueldo de

Juan de ballexo
por Alonso de

Juan de Lencina
de Espinosa de

Nro. D. Clemente...
deparada para los diezmos de esta provincia...
quedamos real y verdadera...
que se han de pagar...
de Navarra y de Castilla y limos...
a los que la riega que son para...
a un año se...
y limas las obligaciones...
y fletes de mar...
Knt. Canarias...
de mar de la...
referido...
y bienes y...
las mil...
y en...
se...
aunque...
las...
y todos los...
y...
con...
de...
Gomez y el...
mis...
cuentas y...
Donc...

1095...
Donc...
de...
Donc...
de...
Donc...

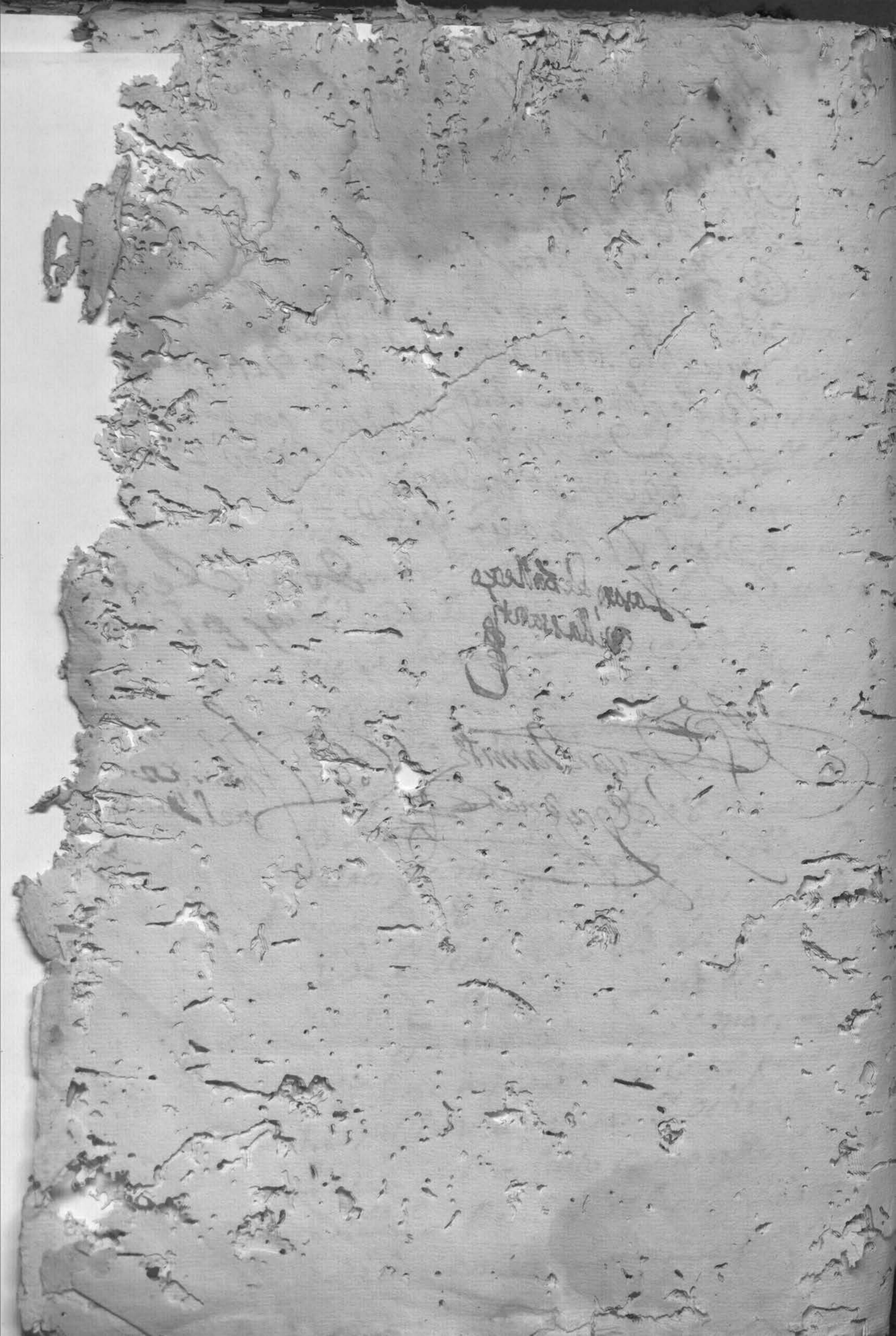
Yo con mi cuarenta y cinco
de pago del ... que ha ...
Nacera, que la obra ...
Dad de Mill ciento ...
@ Y quise ... de Nueva ...
Dad de lo que ... de ...
que no tiene ...
Pide ... de ...
firmo ...
me ...
Papel ... no aien ...

Luis de ...
Villanueva

Don ...
de ...

...
...
...

...
...
...



Faint, illegible cursive handwriting, possibly containing a name or date.

Additional faint, illegible cursive handwriting, possibly a signature or address.